



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.1 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.

PLANTEAMIENTO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

ACTIVO	IMPORTE (\$) AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	PASIVO	IMPORTE (\$) AL 31 DE OCTUBRE DE 2015
CIRCULANTE	65 143 895.27	CIRCULANTE	2 135 046.17
NO CIRCULANTE	223 797 847.40	NO CIRCULANTE	2 363 939.50
		PATRIMONIO	214 292 969.34
TOTAL ACTIVO	288 941 542.67	RESULTADO DEL EJERCICIO	70 149 590.86
		SUMA PASIVO + PATRIMONIO	288 941 542.67
		ESTADO DE ACTIVIDADES	
CONCEPTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
BENEFICIOS DIVERSOS			
APORTACIÓN FEDERAL	37 814 103.00		
APORTACIÓN ESTATAL	37 814 103.00		
OTROS INGRESOS	61 265 581.54		
UTILIDAD BRUTA		136 993 787.54	
GASTOS DE OPERACIONES			
GASTOS DE OPERACIONES FEDERALES	1 129 853.45		
GASTOS DE OPERACIONES ESTATALES	29 603 543.84		
GASTOS DE OPERACIONES OTROS	30 565 227.81		
	5 445 571.78	65 744 196.88	
RESULTADO DEL EJERCICIO		70 149 590.86	

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTICULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EN LO GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA.
- BALANZA DE COMPROBACIÓN DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>C. H. JOSEFA LOPEZ RUIZ DE CADAGAN HELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>MTRO. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>[Firma]</i></p>
<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>LIC. JOSÉ MANUEL BUREO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OMBRO GORTÁLAZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> <p><i>[Firma]</i></p>
<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>ARG. DANIEL ROBERTO MANDUJANO PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS.</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>LIC. MARIO GUZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CAMPIRA, DELEGACIÓN, CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i></p>
<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>MZ. ARTURO CUEBERO EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COSMIGO, CHIAPAS.</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE COSMIGO, CHIAPAS.</p> <p><i>[Firma]</i></p>
<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBERO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGITIMADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p>C. P. MANUEL HUBERTO MORALES COUJUNO COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> <p><i>[Firma]</i></p>



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.2 ORDINARIA 04/15
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 04 de diciembre de 2015.

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO 73 ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, DERIVADO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE OFICIO SHSUBED/DP/CP/1392/15 DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2015 POR LO QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, DICHA MODIFICACIÓN, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, QUEBANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITULO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	39'188,651.00	39'188,651.00	*255,237.00	78'632,539.00
2000	1'804,608.00	1'804,608.00	1'555,980.89	5'165,196.69
3000	4'033,472.00	4'033,472.00	7'961,390.58	16'028,334.58
4000			142,800.00	142,800.00
5000			2'200,143.71	2'200,143.71
6000			80,000.00	80,000.00
TOTAL	\$45,026,731.00	\$45,026,731.00	\$ 12,196,551.98	\$107,249,013.98

* RECURSOS UTILIZADOS PARA EL PAGO DEL LAUDO DEL EXP. NUM. J034/2015

ACUERDO PROPUUESTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, CON BASE EN LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, ASÍ COMO LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- OFICIO No. SHSUBED/DP/CP/1392/15 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015
 - ACUERDO 7.3 ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015
 - ACUERDO 7.8 ORDINARIA 02/15 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015
 - LAUDO DEL EXP. NUM. J034/2015
 - CALCULO DE FINIQUITO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUUESTO

<p>MTRO. JESUS CARIDAD AGUILAR RAMOS EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RICARDO AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>Rodriguez</i></p>	<p>ING. VÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>C.P. JOSEFA LOPEZ RUIZ DE LA DORADA SECRETARÍA FEDERAL DE LAS E.P. EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTRO. PABLO JAGO GRANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE M.A. JUANA MARIA DE COSS LEÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>L.C. JOSÉ ANTONIO BURETO EN REPRESENTACIÓN DEL T.C. QUINTO GORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>L.C. MARIO GUZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CAIRIAC, DEL ESTADO, CHIAPAS</p>
<p>ARC. SALVO ALBERTO ZAMORA PINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ENTRERASAS DE CHIAPAS</p>	<p>C. ARIANNO ANTER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA OOSUNGO, CHIAPAS.</p>
<p>MZ. ARTURO OVALLE VASQUEZ RAMOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OOSUNGO, CHIAPAS</p>	<p>C.P. MANUEL HERRERA LOPEZES COUTINHO COMISARIO FISCAL Y PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SELVA</p>
<p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.3 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL CALENDARIO Y SEDES DE SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

PLANTEAMIENTO: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, EL CALENDARIO DE FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2016:

SESIÓN NUMERO	FECHA	LUGAR
PRIMERA	ABRIL DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
SEGUNDA	JULIO DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TERCERA	OCTUBRE DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
CUARTA	DICIEMBRE DE 2016	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LA CONVOCATORIA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBE SER POR ESCRITO Y EMITIDA CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA MISMA POR EL PRESIDENTE O SECRETARIO. SECRETARIO TÉCNICO O PROSECRETARIO Y CONTENDRAN: EL DÍA, LUGAR, NÚMERO DE SESIÓN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRA.

DICHA CONVOCATORIA SE ACOMPAÑARÁ CON EL ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO Y LA CARPETA DE TRABAJO CON LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA MISMA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, ARTÍCULO 23 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XL DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO, APRUEBAN EL CALENDARIO PRESENTADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y SEDES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- NORMATIVIDAD APLICABLE.
 - REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
 - EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RUIZ DEL AMARAL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO KONZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RUIZ SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTRO. JESUS CARLOS GORDILLO CULEBRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MTRO. DANIEL ALBERTO ZINORA FINCON PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DEL M. EN REPOSICIÓN DE LA ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>MTRO. PACIFICO NIÑO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL M. JUANA MARIA DE COSS LEÓN, SECRETARIA DE FISCALÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTRO. MARCO GIZMÁN MORALES PRESIDENTE DE CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>C. ANA MARÍA GONZÁLEZ GRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN COOSISA DE CHIAPAS</p>
<p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL ALBERTO MORALES COUTINO COMISARIO PÚBLICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º. 7.4 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 Y PROCEDER A SU CONTRATACIÓN.

PLANTEAMIENTO: DESDE LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO 2003, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, HAN INSTRUIDO AL RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS: 18 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA DESIGNACIÓN SE PROCEDA EN CONSECUENCIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES, QUE SEÑALE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2016. EN DICHS SERVICIOS SE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR E PLANTTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2016, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE LA REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ACUERDO 7.9 ORDINARIA 01/15 DEL 16 DE ABRIL
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>C. P. JOSEFA LOPEZ RUIZ DEL TADADAGA DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>LIC. JOSÉ RAFAEL BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GORDILLO SORRIZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>MTR. PROF. JOSÉ COBRANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE MA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>ARC. DANIEL ALBERTO ZAVALA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>LIC. LAMPARO GUAMAN GARCÍA PRESIDENTE DE CÁMARA DEL EJERCICIO CHIAPAS</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>MZ. ARTURO GONZÁLEZ ESTEBAN MUÑOZ RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C. ARMANDO AMÉRICO CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA SECCIÓN GANADERA LOCAL EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL EN CHIAPAS.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C. P. MANUEL JIMÉNEZ MORALES CORTIÑO COMISARIO EJECUTIVO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.5 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017.

PLANTEAMIENTO: EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, DARÁ INICIO LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES FERIAS PROFESIONÁRICAS QUE SE ORGANIZAN EN EL INTERIOR DEL ESTADO, POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN I Y XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR LA CAMPAÑA REFERIDA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Partida	Importe
26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS.	\$65,000.00
21201 LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$76,000.00
24801 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$5,000.00
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$12,000.00
24201 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	\$2,000.00
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	\$2,000.00
24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$2,000.00
TOTAL CAPÍTULO 2000	\$182,000.00
37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	\$65,000.00
39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	\$8,000.00
37201 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.	\$12,000.00
36201 DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	\$283,000.00
36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$250,000.00
TOTAL CAPÍTULO 3000	\$618,000.00
TOTAL	\$800,000.00

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, 8 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRIETAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- ACUERDO 7.4 ORDINARIA 01/13
 - ACUERDO 7.4 ORDINARIA 01/14
 - ACUERDO 7.4 ORDINARIA 01/15
 - OFICIO No. UTSLAV/F00269/2015 CONSTANCIAS DE RECURSOS
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APUÉBIA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTRO. JESUS CARDO AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLÍTÉCNICAS</p>
<p>LC. JOSÉ RAFAEL RUIZ DEL CARMEN SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTRO. PACIFICO LÓPEZ ANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARG. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMBAJADOR EN CHIAPAS</p>	<p>LC. MARIO QUIZAMAÑEZ PRESIDENTE DELEGACION, CHIAPAS</p>
<p>MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUEL JUAN ESTEBAN GONZALEZ COUÑO COMISARIO PÚBLICO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º. 7.6 ORDINARIA 04/15

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: PRESENTACION PARA APROBACION DE GASTOS QUE SE REALIZARAN PARA LA DELEGACION DEPORTIVA DE LA UTSELVA. CON MOTIVO DEL ENCUENTRO REGIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS CANCUN 2016, DE LAS REGIONES IX Y XI, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DEL 2016.

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DEL 2016, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARTICIPARÁ EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CANCUN 2016, DE LAS REGIONES IX Y XI; EN DONDE LA UTSELVA PARTICIPARÁ CON LA DELEGACION DEPORTIVA, POR TAL MOTIVO SERÁ NECESARIO REALIZAR EL GASTO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
VIAICOS, COMBUSTIBLE CASETAS, PASAJES, ALIMENTACION, HOSPEDAJE A ALUMNOS, ARBITRAJE, MEDICAMENTOS, GASTOS DE ORGANIZACION PARA EL EVENTO REGIONAL, INSCRIPCION UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$300,000.00
TOTAL	\$300,000.00

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCION XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 7 Y 14 FRACCION III, 30 Y 34 FRACCIONES I DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA, Y 17 FRACCION X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, 8 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA AUTORIZACION DE LOS GASTOS A REALIZAR POR ESTA DELEGACION DEPORTIVA DE LA UTSELVA DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS 2016 DE LAS REGIONES IX Y XI, LOS CUALES ASCIENDEN A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) **CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS**, TODA VEZ QUE ESTE RECURSO SE EJERCERA EN EL EJERCICIO 2016.

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 17 FRACCION XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 14 FRACCION I, 20 FRACCION VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA, 20 FRACCION VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, 8 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, TIENEN A BIEN AUTORIZAR LOS GASTOS A REALIZAR POR LA DELEGACION DEPORTIVA DE LA INSTITUCION, EN LA PARTICIPACION DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS 2016 DE LAS REGIONES IX Y XI, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISION Y COMPROBACION DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- CONVOCATORIA
- REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
- CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS DE OPERACION DEL EVENTO
- OFICIO No. UTSJAV/F00269/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUUESTO.

<p>MTR. JESUS CAMARON AGUILAR MUÑOZ EL REPRESENTACION DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. JESUS CAMARON AGUILAR MUÑOZ SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>C.P. JOSEFA LOPEZ RUIZ DE LABADIA DIRECCION GENERAL DE LA SECRETARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ING. HECTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS</p>
<p>LC. JOSE ANTONIO MONTES EN REPRESENTACION DEL LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PABLO HILARIO MONTES EN REPRESENTACION DE LA JUANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>AREQUIVA BARRANTES FRANCISCA PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR REPRESENTANTE DE CHIAPAS</p>	<p>LC. MARIO GUZMAN GONZALEZ PRESIDENTE DE CAMARA DE EDUCACION, CHIAPAS</p>
<p>MIZ ARREOLA GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOSHO, CHIAPAS</p>	<p>C. JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA RURAL EN COCOSHO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p>	<p>C.P. MARCELO FORTIN MORALES COUTINO COMISARIO GENERAL DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
Universidad Tecnológica de la Selva

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N.º 7.7 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN A EFECTOS QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, A LOS TRABAJADORES NO AGREMADOS AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS).

PLANTEAMIENTO: CONSIDERANDO QUE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 93 EL HECHO DE NO PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA OBTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES EGRESOS, ESPECIALMENTE EN SU FRACCIÓN XIV SEÑALA QUE "LAS GRATIFICACIONES QUE RECIBAN LOS TRABAJADORES DE SUS PATRONES DURANTE UN AÑO DE CALENDARIO HASTA EL EQUIVALENTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR ELEVADO A 30 DÍAS, CUANDO DICHAS GRATIFICACIONES SE OTORGUEN EN FORMA GENERAL, ASÍ COMO LAS PRIMAS VACACIONALES QUE OTORGUEN LOS PATRONES DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO A SUS TRABAJADORES EN FORMA GENERAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, HASTA POR EL EQUIVALENTE A 15 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TRABAJADOR, ADEMÁS SEGÚN CONSTA EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, EN SU ARTÍCULO 29 SEÑALA QUE LOS TRABAJADORES RECIBIRÁN UN AGUINALDO, EL CUAL SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE EL DERECHO A RECIBIR EL AGUINALDO SERÁ SIN DEDUCCIÓN ALGUNA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA LOS TRABAJADORES QUE MEDIANTE TOMA DE NOTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE SON SOCIOS DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS), OBTIENEN COMO PRESTACIÓN, DE CONFORMIDAD EN LA CLÁUSULA 33 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EL PAGO DEL ISR REFERENTE AL AGUINALDO Y DE LAS PRIMAS VACACIONALES.

QUE A EFECTO DE INCENTIVAR A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN OTROS EJERCICIOS FISCALES SE LES HA PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTO DE SU AGUINALDO Y DE LA PRIMA VACACIONAL, ES POR ELLO QUE EL **Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro**, Rector de la UTSelva, con fundamento en lo previsto por los artículos de los artículos 14, 30 y 34 FRACCIÓN XXV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSelva, ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXII XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSelva, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE **\$1,038,010.00** (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DERIVAN POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL AGUINALDO Y DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS), LO ANTERIOR CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2015 (FEDERAL Y ESTATAL) Y/O ECONOMÍAS.

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro**, Rector de la UTSelva, con base en lo previsto por los artículos 13, 17 FRACCIÓNES I Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIÓNES XXV Y XXVII, DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSelva, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSelva, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, **APRUEBAN Y AUTORIZAN** CUBRIR LA CANTIDAD DE **\$1,038,010.00** (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), QUE SE DERIVAN POR EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, REFERENTE AL AGUINALDO Y SEGUNDA PARTE DE LA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015, DE LOS TRABAJADORES, ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA AL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (SAVAUTS), LO ANTERIOR CON RECURSO DEL PRESUPUESTO 2015 (FEDERAL Y ESTATAL) Y ECONOMÍAS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS
 - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
 - CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
 - RELACION CON NOMBRE DE TRABAJADORES BENEFICIADOS
 - ACUERDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
 - No. UTSW/PRO/08/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
 - MEMORIA DE CÁLCULO Y NOMINA
 - EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO

<p>Mtro. Jesús Chimaltún Aguilar Muñoz EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UTSelva SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>Mtro. Hektor Arreola Sorria COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>C.P. Josefina Saez Ruiz de Ladada EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UTSelva SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>Mtro. Pacif Solís Montes EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UTSelva SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>Lic. José Amador Burelo EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. QUINTO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>Lic. Mario Ruiz Gómez PRESIDENTE DE CANIRAC DEL EJERCICIO 2015</p>
<p>Aro. David Alberto Rincon PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>C. Armando Javier Cruz Meza PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCCASINCO, CHIAPAS</p>
<p>Mz. Arturo Ruiz Cortazar PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCASINCO, CHIAPAS</p>	<p>C.P. Manuel Humberto Cortez COMISARIO PUBLICO PROTECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>Mtro. Jua Carlos Gordillo Culebro RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. Manuel Humberto Cortez COMISARIO PUBLICO PROTECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.8 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00. (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS.

PLANTEAMIENTO: CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LAS RELACIONES HUMANAS Y LA SANA CONVIVENCIA ENTRE EL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SOLICITA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00. (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS; CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y LE AUTORIZAN DISPONER DE LOS RECURSOS HASTA POR UN MONTO DE \$60,000.00. (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVIVIO DE FIN DE AÑO CON LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS; CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. UTSJANF/00269/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- EL PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

MTR. JESUS GUADALUPE AGUILAR MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO AGUILAR GORDILLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

C.P. JORNAL LÓPEZ RUIZ DE LA DODAGA
DELEGADA FEDERAL DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE
CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

LC. JOSÉ YANIS REBOLLO
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOVILDO CORTAZAR
RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ARQ. SANDY BERNALZANO DEL RINCÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL DE CHIAPAS

MVZ ARTURO GARCÍA (E) DEL ROSARIO
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS RUIZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE COSMINO, CHIAPAS

MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SELVA

C.P. MANUELA HERRERA MORALES COUÑO
COMISARIO EJECUTIVO PROTEMPORARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

[Handwritten signatures and blue ink marks over the official text]



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.9 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADIAS.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN DESDE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADIAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTOS ALUMNOS CUENTEN CON UN SEGURO DE VIDA, YA QUE ASI LO SOLICITAN LOS ORGANISMOS QUE LOS ACEPTAN PARA QUE DESARROLLEN ESTAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 224,642.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA DE 1279 ALUMNOS DE LA UTS SELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2016, INCLUIDOS 6 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTE Y MUERTE DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, ASI COMO POR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA INSTITUCIÓN, Y CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$ 224,642.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1279 ALUMNOS DE LA UTS SELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2016, INCLUIDOS 6 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO QUEDANDO CUBIERTOS LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- ACUERDO 7.7 ORDINARIA 01/13
 - ACUERDO 7.5 ORDINARIA 01/14
 - ACUERDO 7.5 ORDINARIA 01/15
 - OFICIOS No. UTS/MIN/004092/2015, UTS/MIN/004092/2015, UTS/MIN/004132/2015 Y UTS/MIN/004152/2015.
 - OFICIO No. UTS/AYF/00269/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
 - PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO

<p>MTR. JESUS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ING. HECTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>LIC. JOSÉ YMAJES BARRERO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUVENIO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>MTR. PACIFICÓ HIGGO MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARÍA DE COSS LEÓN, SECRETARIA DE FISCALÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>ABC. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO SCOTINADOR EMPRESA RINCA DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUZMÁN GARCÍA PRESIDENTE DE CÁMARA DEL SECTOR DE CHIAPAS</p>
<p>MIZ. ARTURO GILBERTO BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COSMINO, CHIAPAS.</p>	<p>C. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p>	<p>C. P. MARIBEL ALBERGON MORALES GOUTIÑO COMISARIA DE FISCALÍA Y PRESIDENTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.10 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".

PLANTEAMIENTO: EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA TIENE COMO COMPROMISO CAPACITAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN APRENDER UN IDIOMA DIFERENTE AL PROPIO Y MOTIVARLOS A ENFRENTAR LAS DEMANDAS DEL MUNDO ACTUAL QUE SE CARACTERIZA POR SU ACELERADA TRANSFORMACIÓN EN EL AMBIENTE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE UN IDIOMA. PROPONIENDO UNA FORMACIÓN EFECTIVA E INTEGRAL QUE MOTIVA A LOS ALUMNOS A HACER FRENTE A UN MUNDO GLOBAL MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA, COMO UNA HERRAMIENTA FORTALECEDORA, QUE PERMITA A LOS ALUMNOS ESTAR MEJOR PREPARADOS DE ACUERDO A LOS DIFERENTES CONTEXTOS EN LO QUE PUEDA ESTAR INMERSO. ES POR ELLO QUE ESTA CASA DE ESTUDIOS HA INICIADO EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y QUE A LA VEZ PERMITA A LOS ALUMNOS ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA APRENDER UN IDIOMA EXTRAJERO (INGLÉS), DE MANERA ESTRUCTURADA Y PRACTICA, PROMOVRIENDO LAS MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN CUALQUIER AMBIENTE EDUCACIONAL Y ASÍ COMO DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL. AHORA BIEN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ES UNA NECESIDAD Y PRIORIDAD QUE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y PÚBLICO EN GENERAL OBTENGAN LOS NIVELES Y COMPETENCIAS NECESARIAS EN EL IDIOMA PARA PODER INTEGRARSE EFICAZMENTE AL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DEL IDIOMA EXTRAJERO (INGLÉS).

POR LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTICULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA. SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA" CON CARGO A INGRESOS PROPIOS. **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

ACUERDO PROPUESTO: VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS. **(REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES)**, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- PROYECTO "CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".
- RESULTADO DE LAS ENCUESTAS APLICADAS.
- OFICIO N.º UTS/AVF/00289/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>CP. JOSÉ A. LÓPEZ RUIZ DE ARDURA SECRETARÍA DE LA SEP, EN EL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>MTR. JESUS CARIBANDELLAR RINCON EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>LC. JOSÉ ANIBAL BARRERO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>RIG. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MRO. JUAN ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PACIFICO JUDGON SANTAMONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA QUINA MARIA DE COS LEON, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MAZ. ARTURO GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UTS SELVA.</p>	<p>TIC. MARIO GUZMÁN SANCHEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DELEGADA DE CHIAPAS</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UTS SELVA.</p>	<p>C. ARMANDO LAMAR CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UTS SELVA.</p>	<p>C. P. MANUEL HUÁRIZ GONZÁLEZ COUTINO COMISARIO PÚBLICO PROTECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.11 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL A COBRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR LOS SERVICIOS ESCOLARES QUE BRINDA LA UTSELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 8, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL QUE REGIRAN EN EL EJERCICIO 2016, EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE EN ELLA SE PRESTAN, CONFORME AL ANEXO No. 01 DEL PRESENTE ACUERDO.

CABE SEÑALAR QUE ESTOS IMPORTES, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE ACUERDO Y DURANTE EL EJERCICIO 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2016; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ANEXO No. 01 DEL ACUERDO N.º 7.11 ORDINARIA 04/15
- NORMATIVIDAD APLICABLE AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>[Firma]</i> MTR. JENIS GARDUÑO AGUILAR MUÑOZ</p>	<p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>LIC. JOSÉ RAMÓN BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. DAVIDO CORTAZAR RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i> C.P. JOSEFA LOPEZ RUIZ DE LANDRERA ESCALERA FEDERAL DE LA SEP, EN EL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. PACIFICO HINCA DONATES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE JUANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARIA DE AGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MRO. DAVID ALBERTO ZANNOYA RINCON PRESIDENTE DEL CONTECO COORDINADOR EJECUTIVO DE CHIAPAS</p> <p><i>[Firma]</i> MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>LIC. MARÍO GUZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CAMIRAC DEL SAGADU CHIMCHAS</p>
<p>MZ. ANTONIO GARCÍA CRUZ ANASTEL LANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS</p>	<p>C. P. MANUEL JUAN ESTEBAN MORALES COUÑO COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º 7.13 ORDINARIA 04/15

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS, QUE SE UTILIZARÁN EN EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON LA FINALIDAD DE FORTALECER AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, RESPECTO AL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES DE ESTA INSTITUCIÓN, EL CUAL DEBE SER EFICIENTE Y CONFIABLE, Y CONSIDERANDO EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN (908), ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA MEDIANTE UN SOFTWARE POR MEDIO DE HUELLA DIGITAL DEL PERSONAL, YA QUE EN LA ACTUALIDAD EL CONTROL SE REALIZA DE MANERA MANUAL A TRAVÉS DE TARJETAS, POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS A UTILIZARSE EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, POR UN IMPORTE DE HASTA \$42,883.11 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.).

EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS: 7º 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS A UTILIZARSE EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓNES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y AUTORIZAN LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RELOJES DIGITALES Y UN SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS A UTILIZARSE EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, PARA EL CONTROL DE ASISTENCIAS, CON UN IMPORTE DE HASTA DE \$42,883.11 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:
MEMORÁNDUM No. UTS/AVF/00471/2015 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
MEMORÁNDUM No. UTS/AVF/PER/00277/2015 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JESUS CARLOS GORDILLO MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICOS</p>
<p>OP. JOSE L. LOPEZ MUÑOZ DE LA DRA. G. DE LA S. P. EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. PACIFICO ALFARO ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
<p>LIC. JOSÉ LUIS BURELO EN REPRESENTACIÓN DE ANTONIO COBZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>LIC. MARIO GIZMÁN GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CAMIRAC, DELEGACIÓN CHIAPAS</p>
<p>ARC. DANIEL TORRES RAMÍREZ RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>C. ARMANDO JIMÉNEZ CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADEMANTOOL EN COOSMONG CHIAPAS.</p>
<p>MNZ. ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COOSMONG CHIAPAS</p>	<p>C. P. MANUEL HERNÁNDEZ ORTALES COUHTI COMISARIO PUEBLA Y SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.14 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE DERIVARON POR LA ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE JARDINERÍA PARA PODAR LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, INFORMA QUE CONSIDERANDO EL CLIMA DE LA REGIÓN DONDE SE UBICA LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA VEGETACIÓN CRECE DE MANERA ABUNDANTE Y DE FORMA MUY RÁPIDA, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE MANTENER ACCIONES PERMANENTE DE PODA TANTO DE ARBOLES, ARBUSTOS Y CORTES DE PASTO, EVITANDO CON ELLO LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA Y PRINCIPALMENTE PARA BRINDAR UNA ÓPTIMA PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. DICHAS ACCIONES SE VIENEN REALIZANDO CON EQUIPOS QUE VIENEN DE AÑOS ANTERIORES Y QUE POR SU MISMO USO HAN LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE SU VIDA ÚTIL, POR LO QUE SE TIUVO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR DOS CARREOLAS PODADORAS Y UNA DESBROZADORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS, MISMOS QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$25 450.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE DOS CARREOLAS PODADORAS Y UNA DESBROZADORA, PARA LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$25 450.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- OFICIO No. UTS/AV/F/00269/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
 - MEMORANDUM No. UTS/AV/F/00545/2015.
 - MEMORANDUM No. UTS/AV/F/DM/0284/2015

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>MTR. JESUS GARCERAN GUILAR MUNOZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>C. P. MANUEL MANRIQUE MORALES COUJUNO COMISARIO PUEBLERO DEL ESTADO DE LA SELVA</p>	<p>ING. HECTOR ARREOLA SORLA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. JOSEFA LOPEZ RUIZ DE LA DADA REPRESENTANTE DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO</p>
<p>C. P. MARIO QUIZAM GOMEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA RURAL EN COOSINGO CHIAPAS</p>	<p>MTR. PACIFICADOR HERRERA MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>LIC. JOSE FRANCISCO SUREÑO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO COPETZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>C. P. MARIO QUIZAM GOMEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA RURAL EN COOSINGO CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO QUIZAM GOMEZ PRESIDENTE DE CAMBAC, TELECOMUNICACIONES</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR GANADERO RURAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>C. P. MANUEL MANRIQUE MORALES COUJUNO COMISARIO PUEBLERO DEL ESTADO DE LA SELVA</p>	<p>LIC. JOSE FRANCISCO SUREÑO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO COPETZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>LIC. JOSE FRANCISCO SUREÑO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO COPETZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>



Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas
ACUERDO N.º. 7.15 ORDINARIA 04/15

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA APERTURA DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y PARA SUS UNIDADES ACADÉMICAS UBICADAS EN LAS CIUDADES DE OCCOSINGO, RAYÓN, BENE MéRITO DE LAS AMÉRICAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS.

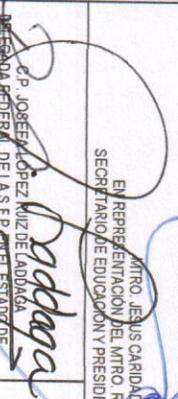
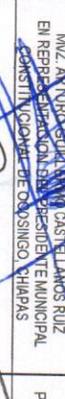
PLANTEAMIENTO CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS: ARTÍCULOS 462,464 Y 466 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 7, 30 Y 34 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, Y EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE 2015; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, INFORMA QUE A EFECTO DE CUBRIR LOS GASTOS MENORES EMERGENTES QUE SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, ES NECESARIO APERTURAR EL FONDO REVOLVENTE, MISMO QUE AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL SE CANCELA.

EN VIRTUD DE LA ANTERIOR, EL **MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, LA CONTINUIDAD DE LOS CUATRO FONDOS REVOLVENTES PARA EL EJERCICIO 2016: UNO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA CON SEDE EN OCCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN.), EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTS SELVA, Y LOS OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENE MéRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2016.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII, 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTS SELVA; ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE 2015 Y 8 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA, APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, PARA DAR CONTINUIDAD DEL FONDO REVOLVENTE DEL EJERCICIO 2016, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA SEDE OCCOSINGO, CHIAPAS, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN.) EL CUAL DEBERÁ SER ADMINISTRADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTS SELVA, Y OTROS TRES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.) CADA UNO, DEBERÁN SER ADMINISTRADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE RAYÓN, CHIAPAS, BENE MéRITO DE LAS AMÉRICAS, CHIAPAS Y CRUCERO SAN JAVIER, CHIAPAS; DICHS RECURSOS ESTARÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO NORMAL DE OPERACIÓN 2016, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASI COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- RESPALDO DOCUMENTAL:**
- NORMATIVIDAD CONTABLE 2015, TITULO VI DE LAS NORMAS ESPECIFICAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
 - REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO
 - EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JESUS CARIDAD AGUILAR TUNOZ EN REPRESENTACION DEL MTR. RICARDO AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> 	<p>ING. HECTOR ARBEOLA SOFIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>CP. JOSEFA LÓPEZ MUÑOZ DE LA OBEDIA DEBERA REVISAR DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> 	<p>MTR. PACIFICO MONTANES MONTES EN REPRESENTACION DE LA JANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>LIC. JOSE F. RAMOS EN REPRESENTACION DEL LIC. OVIDIO CONTRAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> 	<p>LIC. MARIO GUZMAN GOMEZ PRESIDENTE DE CANTONAC, DELEGACION CHIAPAS</p>
<p>ARG. RAÚD ALBERTO ZAMORA BINEON PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p> 	<p>CP. MANUEL HERRERA MORALES COUTINHO COMISARIO PÚBLICO DEL RAYÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MZ. ARTURO GUILLELMO CASTELLANOS RUIZ EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCOSINGO, CHIAPAS</p> 	<p>CP. JAVIER CRUZ MUÑOZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GARCEROSAL EN OCCOSINGO, CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p> 	<p>CP. MANUEL HERRERA MORALES COUTINHO COMISARIO PÚBLICO DEL RAYÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º. 7.16 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, EXPONE, QUE EN RELACION AL ACUERDO No. 7.12 ORDINARIA 02/15, DENTRO DEL CUAL, SE AUTORIZÓ EL GASTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL OBJETO DE QUE LA UNIVERSIDAD SE CERTIFIQUE EN UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2004; EN ESE CONTEXTO Y CON EL AFÁN DE PODER CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y LOGRAR SUS OBJETIVOS, SE SOLICITA SEA APROBADO EL PROYECTO, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE DE ESTE MISMO ACUERDO, CON EL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL VIENE A COMPLEMENTAR LO YA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 7.12 ORDINARIA 02/15, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE SE TRATA DEL MISMO RECURSO Y DEL MISMO MONTO.

ACUERDO PROPUUESTO: DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL VIENE A COMPLEMENTAR LO YA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 7.12 ORDINARIA 02/15, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO QUES E TRATA DEL MISMO RECURSO Y DEL MISMO MONTO, AUTORIZADO EN EL ACUERDO YA MENCIONADO. DEBIENDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.
RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.12 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 02/15 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.
- ACUERDO No. 7.12 ORDINARIA 02/15.
- PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUUESTO.

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JESUS CARIBDAGUILAR MUNOZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>J. Caribdaguil</i></p>	<p>MTR. JESUS CARIBDAGUILAR MUNOZ COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. RAMOS CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p> <p><i>Ramos Cortazar</i></p>	<p>MTR. PACHICO RUIZ ORANTES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE M. A. AYANA MARIA DE COS LEON, SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARQ. RAJIV ALBERTO ZAMORA BILMÓN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE MUNICIPIOS DE CHIAPAS.</p> <p><i>Rajiv Zamora</i></p>	<p>LIC. MARIO GUZMAN GONZALEZ PRESIDENTE DE CANIRAC, DELEGACIÓN PANMES</p>
<p>MZ. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p> <p><i>Juan Carlos Gordillo</i></p>	<p>DR. ANTONIO JAVIER CRUZ MEZA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN COOSINGO, CHIAPAS.</p> <p>C.P. MANUEL ALBERTO GONZALEZ COUATINO COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.17 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de Diciembre 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO APROXIMADO DE \$96,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE SUPRESORES DE PICO PARA LA UNIVERSIDAD.

PLANTEAMIENTO: LA PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS COMO LO SON LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, COMPUTADORAS, ENTRE OTROS; ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA MANTENER UNA MEJOR VIDA ÚTIL Y EVITAR EL DAÑO PERMANENTE DE LOS MISMOS. CUANDO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE HACE FUNCIONAR UN EQUIPO, PRESENTA ELEVACIONES REPENTINAS Y PELIGROSAS DE VOLTAJE EN CUESTIÓN DE MIL SEGUNDOS, ESTAS PUEDEN SER MUY RIESGOSAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. EL USO DE UN SUPRESOR DE PICOS PERMITE QUE UNA RED ELÉCTRICA SE ENCUENTRE PROTEGIDA ANTE CUALQUIER SOBRE VOLTAJE, LOGRANDO UN FUNCIONAMIENTO CORRECTO Y DE OPERACIÓN CONTINUA. EL ANALISIS DE COSTO-BENEFICIO DEL USO DE SUPRESORES DE PICO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LABORATORIO DE COMPUTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN, SE FUNDAMENTA EN EVITAR PÉRDIDA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO, ASÍ COMO EL DAÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE OCUPAN.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓNES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓNES I, XVI Y XVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 3ª FRACCIÓN XVII Y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO APROXIMADO DE \$96,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 SUPRESORES DE PICO.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓNES VII Y XIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 SUPRESORES DE PICO POR UN MONTO APROXIMADO DE \$96,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO N.º. UTS/AM/F00269/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. PACIFICÓ HERRERA CRANTES MONTES COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>LIC. JOSÉ ANTONIO RAMOS EN REPRESENTACIÓN DE LIC. JOSÉ ANTONIO RAMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>MTR. MARIO GUILLÉN GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE MTRA. JUJANA MARÍA DE COSS LEÓN, SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. DAVID ALBERTO SANDRA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL EMBUZARÁN DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MARIO GUILLÉN GONZÁLEZ PRESIDENTE DE CÁMARA DE EDUCACIÓN DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL AMBERGOT MORAL ES COUTINO COMISARIO DEL CO. PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.18 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de Diciembre 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN.) PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DOCENTES BAJO EL ESTANDAR DE COMPETENCIAS.

PLANTEAMIENTO: UNO DE LOS EJES FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ES LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL DOCENTE PARA ELLO SE HA CONSIDERADO QUE 90 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO PUEDAN LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CERTIFICACION BAJO EL ESTANDAR DE COMPETENCIAS EC00217: IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

ESTA CERTIFICACIÓN PERMITIRÁ CONTAR CON DOCENTES EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA CON CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES PARA DESEMPEÑARSE COMO INSTRUCTORES DE CURSOS DE FORMACIÓN DE MANERA PRESENCIAL O GRUPAL, CON FUNCIONES QUE VAN DESDE PLANEAR Y PREPARAR EL CURSO, CONDUCIR LA SESIÓN EMPLEANDO TÉCNICAS INSTRUCCIONALES Y GRUPALES QUE FACILITEN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, HASTA EVALUAR EL APRENDIZAJE ANTES, DURANTE Y AL FINAL DEL CURSO.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTESELVA, 31 FRACCIÓN XVI Y XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTESELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTESELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H CONSEJO DIRECTIVO **SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DOCENTES BAJO EL ESTANDAR DE COMPETENCIAS.**

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDO PROPUUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTESELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XIII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTESELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTESELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DE DOCENTES BAJO EL ESTANDAR DE COMPETENCIAS HASTA POR UN MONTO DE \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIENDO EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. UTS/AV/F00269/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUUESTO.

<p>MTR. JESUS GARDIA AGUILAR MUNOZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLÍTICAS</p>
<p>DR. JOSEFA JOPELIZ DE LADAGA SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. PACHICO MONTES MONTE EN REPRESENTACIÓN DEL M. JAMA YARA DE COSS LEÓN, SECRETARÍA DE LA CIENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>LIC. JOSÉ TANZIPIELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. QUIDOR CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>LIC. MARIO GUZMAN COMET PRESIDENTE DE CÁMARA DE ELECTRICIDAD DE CHIAPAS</p>
<p>MTR. DANILO ZHORA RIVERO PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>DR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>
<p>MZ. ARTURO QUIROGA EN REPRESENTACIÓN DEL M. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C. P. MANUELA BERBERO LAMARTELLES COUTINO COMISARIO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.19 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR EN EL PROYECTO DENOMINADO "ESTANCIAS-ESTADIAS UNIVERSITARIAS EN DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, OCCOSINGO CHIAPAS-PRIMAVERA DEL 2016".

PLANTEAMIENTO: CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCOIONES I Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EL MODELO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CONTEMPLA QUE LOS ALUMNOS REALICEN EN EL SEXTO CUATRIMESTRE SUS ESTANCIAS Y ESTADIAS EN DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES LOCALIZADOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, PARA ELLO SE REQUIERE DE LA VINCULACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD CON ORGANISMOS EXTERIOS, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. EN ESTE SENTIDO DERIVADO DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE NUEVO MEXICO, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, SURGE COMO TRABAJO CONJUNTO CON LA UTSELVA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTANCIAS-ESTADIAS UNIVERSITARIAS EN DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, OCCOSINGO CHIAPAS-PRIMAVERA DEL 2016", QUE CONSISTE EN QUE LOS ALUMNOS DESARROLLEN PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SU LUGAR DE ORIGÉN, Y A SOLICITUD DE ESA UNIVERSIDAD EL PROYECTO CONTEMPLA OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS QUE APRUEBEN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMO MOTIVACIÓN Y APOYO ECONOMICO PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 12,750.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE PAGOS DE BECAS PARA TRES ALUMNOS DE LA UTSELVA INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN EL PERIODO DE ENERO-ABRIL DEL 2016, COMO PARTE DE DEL PROYECTO MENCIONADO.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$ 12,750.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN), POR CONCEPTO DE BECAS A LOS ALUMNOS QUE APRUEBEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTANCIAS-ESTADIAS UNIVERSITARIAS EN DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, OCCOSINGO CHIAPAS-PRIMAVERA DEL 2016", INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL DEL 2016, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. UTS/INI/417/2015
- OFICIO No. UTS/AF/02089/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. ACULIAR GORDILLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p> <p><i>Rodriguez</i></p>	<p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS</p>
<p>C.P. JOSE ALBERTO RUIZ DEL ABADIA DEL EGARU FEDERAL DE LAS ESTADOS DE CHIAPAS Y SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. JOSUS CARIDAD ACULIAR MINJÓZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICARDO A. ACULIAR GORDILLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>LIC. JOSÉ TAMAYO RAMOS EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. GUDIO GORTÁZAR RAMOS, SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PABLO HUEL GRANDES MONTES EN REPRESENTACIÓN DE LA JUANA MARIA DE COSS LEON, SECRETARÍA DE FISCALÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p>
<p>ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA BINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS</p>	<p>LIC. MANUEL GUZMÁN GARCÍA PRESIDENTE DE CAMPAÑA DE EDUCACIÓN EN CHIAPAS</p>
<p>MNZ. ARTURO GARCÍA SERRANO EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCCOSINGO, CHIAPAS</p>	<p>C. PABLO DAVIER CRUZ MORALES PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCCOSINGO, CHIAPAS.</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL HUIBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ COMISARIO PÚBLICO DE TERTIARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>



Universidad Tecnológica de la Selva

Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
ACUERDO N.º 7.20 ORDINARIA 04/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de Diciembre 2015

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE LA DIVISION AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA DIVISION AGROALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. LA INSTALACION DE LA TIERRA FÍSICA TIENE COMO PROPOSITO PROTEGER A LOS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE DESCARGAS ELECTRICAS GENERADAS POR FENOMENOS NATURALES O ARTIFICIALES COMO SON LOS RAYOS Y SOBRECARGAS. ESTA PROTECCION, QUE SE REALIZA COMO MEDIDA PREVENTIVA, CONTRIBUIRA A MANTENER UNA MAYOR VIDA ÚTIL DEL EQUIPO DE LABORATORIO.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II, VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACION DE LA UTSELVA, 31 FRACCION XVI Y XVII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACION PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$185,888.23 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA LA ADQUISICION DE 2 SUPRESORES DE PICO.

ACUERDO PROPUESTO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO HASTA POR UN MONTO DE \$185,888.23 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIENDO EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- OFICIO No. UTS/IA/F/00289/2015 CONSTANCIA DE RECURSOS
- PRESENTE ACUERDO

ACUERDO:
SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

<p>C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADNAGA SECRETARÍA GENERAL DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>	<p>MTR. JESUS GARCÍA AGUILAR MAJÓZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RICHARD AGUILAR GORDILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.</p>
<p>LIC. JOSÉ TANUS BURETO EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. RAMÓN RAMOS SECRETARIO ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	<p>ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.</p>
<p>ARO DANI ALBERTO ZAVALA PINCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CHIAPAS</p>	<p>MTR. PACIFICO USÓ GONZÁLEZ MONTES EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCCIDENTE DE CHIAPAS.</p>
<p>MWZ ARTURO GONZÁLEZ VELAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA. CONSTITUCIONAL DE OCCIDENTE CHIAPAS</p>	<p>C. ARMANDO JAVIER CRUZ NEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA EN OCCIDENTE CHIAPAS.</p>
<p>MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>	<p>C.P. MANUEL RAMÍREZ MORALES COUÑO COMISARIO DEL SECTOR PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA</p>

Cuarta Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2015.

Fecha: 04 de Diciembre del 2015.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Jesús Conidad Aguilar Mañoz	Coordinador de Asesorías	Snia de Educación	
Arturo G. Castellanos Ruiz	Secretario Mpal. Oaximingo	Pandemir Mpal	
Armando Cruz Perez	Presidente	Asociación GUAPOSINA Local	
Manuel Humberto Morales	Comisario Público	UTSELVA	
DAFAEL MEDINA P.	COORD. PROMOVIMOS.	SEEL-CHIAPAS.	
David Zamora.	Presidente Consejo Gubernamental	CCFE.	



Cuarta Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2015.

Fecha: 04 de Diciembre del 2015.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Ytho Santos M. Santos	Pres. Consejo Directivo		
Jos. Esteban Saenz	Presidente Consejo	Secretaría de la	
Mario Guzmán Gómez	Presidente Consejo	CAUIPAC	
Jorge Hdez Macías	Enlace	Secretaría de Economía	

